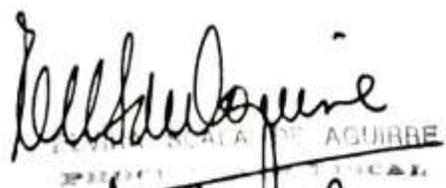
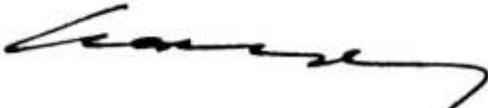


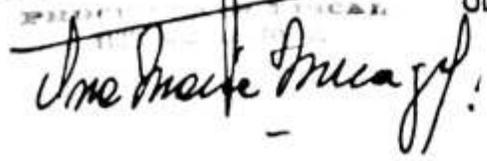
ACTA N° 23: En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provin-
cia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre /
de mil novecientos ochenta y dos, se reúne el Tribunal Electo-
ral integrado por su Presidente, Dr. Amílcar Ramón Urrutia, los
Sres. Jueces, Dra. Olivya Eugenia Urrutia de Ramírez y el Dr.
Fernando Américo Fracchia y el Procurador Fiscal, Dra. María /
de las Mercedes Scala de Aguirre, asistidos por la Secretaria
Dra. Ana María Meraviglia, a efectos de que el Sr. Presidente
proceda a prestar el debido juramento de ley en la siguiente
forma: "Yo, Amílcar Ramón Urrutia juro por Dios Nuestro Señor,
la Patria y mi honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a
la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Presiden-
te del Tribunal Electoral para el cual he sido designado, ob-
servando y haciendo observar los Objetivos Básicos y el Esta-
tuto para el Proceso de Reorganización Nacional, la Constitu-
ción de la Nación y la de esta Provincia. Si así no lo hicie-
re, que Dios y la Patria me lo demanden". Con lo cual se dió
por finalizado el acto, firmando el Señor Presidente y los //
presentes, por ante mi, que certifico. - *whera pado. "Oliva" Vale. J. J.*


AMILCAR RAMÓN URRUTIA
PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL


FERNANDO AMÉRICO FRACCHIA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL


OLIVYA EUGENIA URRUTIA DE RAMÍREZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL


OLIVA E. URRUTIA DE RAMÍREZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL


ANA MARÍA MERAVIGLIA
SECRETARIA

ANA MARÍA MERAVIGLIA
SECRETARIA

ACTA N° 24: En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provin -
 cia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre de
 mil novecientos ochenta y dos, se reúne el Tribunal Electoral/
 a efectos de que el Señor Presidente proceda a tomar el jura -
 mento de ley a la Dra. Oliv~~ia~~a Eugenia Urrutia de Ramírez, Juez
 del Tribunal Electoral, en la siguiente forma: "Jura Usted por /
 Dios, Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos
 Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente
 el cargo de Juez del Tribunal Electoral para el cual ha sido /
 designado, observando y haciendo observar los Objetivos Bási -
 cos y el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, /
 la Constitución de la Nación y la de la Provincia?". La Dra. Urru -
 tia de Ramírez responde: "Si juro". Acto seguido el Dr. Urru -
 tia expresa: "Si así no lo hicierais que Dios y la Patria os /
 lo demanden". Con lo que se dió por finalizado el acto firman -
 do el Sr. Presidente y los presentes, ante mi que certifico. -

Sobrescrito: "Olivia" Vale ff

[Signature]
 AMILCAR RAMON URRUTIA
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]
 FERNANDO AMERICO FRACCHIA
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL

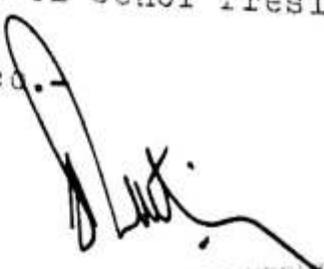
[Signature]
 OLIVA E. URRUTIA DE RAMIREZ
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]

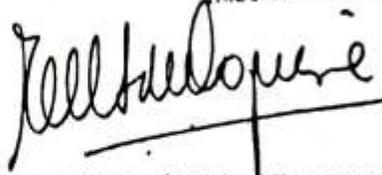
[Signature]
 ELVIRA SCALA DE AGUIRRE
 PROCT. POR FISCAL
 TRIBUNAL ELECTORAL

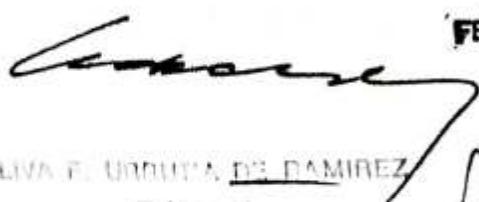
MARIA MARIA MERAVIGLIA
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL

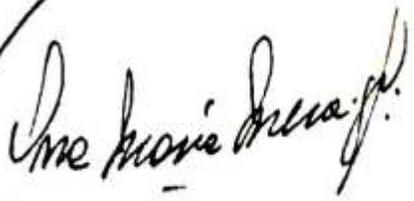
ACTA N° 25: en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúne el Tribunal Electoral a efectos de que el Señor Presidente proceda a tomar el juramento de ley al Dr. Fernando Américo Fracchia, Juez del Tribunal Electoral, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Juez del Tribunal Electoral para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar los Objetivos Básicos y el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, la Constitución de la Nación y la de esta Provincia? El. Dr. Fracchia responde: "Si juro". Acto seguido el Dr. Urrutia expresa: "Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria / os lo demanden". Con lo cual se dió por finalizado el acto, firmando el Señor Presidente y los presente, por ante mi, que certifico.


AMILCAR RAMON URRUTIA
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL


FERNANDO AMÉRICO FRACCHIA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL

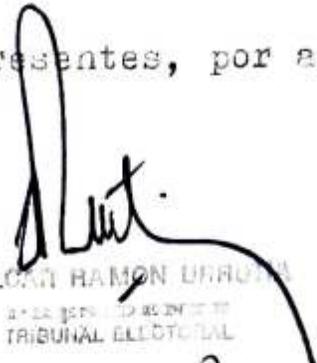

ELVIRA SONIA DE AGUIRRE
PROFESORA DE FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL

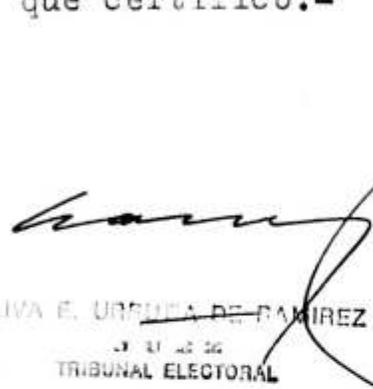

OLIVA E. URDUTIA DE DAMIREZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL

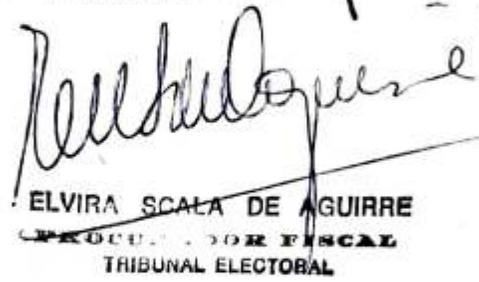

ANA MARIA MERAVIGLIA
PROFESORA DE FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL

ANA MARIA MERAVIGLIA
PROFESORA DE FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL

ACTA N° 269 En la ciudad de Resistencia, Capital de la Pro-
 vincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre
 de mil novecientos ochenta y dos, se reúne el Tribunal Electo-
 ral a efectos de que el Señor Presidente proceda a tomar el ju-
 ramento de ley a la Dra. Elvira de las Mercedes Scala de Agui-
 rre, Procuradora Fiscal del Tribunal Electoral, en la siguien-
 te forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su /
 honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y /
 desempeñar bien y legalmente el cargo de Procurador Fiscal del
 Tribunal Electoral para el cual ha sido designada, observando
 y haciendo observar los Objetivos Básicos y el Estatuto para /
 el Proceso de Reorganización Nacional, la Constitución de la /
 Nación y la de esta Provincia?". La Dra. Scala de Aguirre respon-
 de: "si juro". Acto seguido el Dr. Urrutia expresa: "Si así no
 lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo cual
 se dió por finalizado el acto, firmando el Señor Presidente y
 los presentes, por ante mi, que certifico.-


 AMILCAR RAMON URRUTIA
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

 
 OLIVA E. URRUTIA DE RAMIREZ FERNANDO AMERICO FRACCHIA
 TRIBUNAL ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL


 ELVIRA SCALA DE AGUIRRE
 PROCURADORA FISCAL
 TRIBUNAL ELECTORAL


 ANA MARIA MERAVIGLIA
 SECRETARIA
 TRIBUNAL ELECTORAL



ACTA N° 33: En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, por imposibilidad material de hacerlo en el local de la Legislatura, los integrantes del Tribunal Electoral, a efectos de que el Señor Presidente proceda a tomar juramento de ley al Dr. Carlos Alberto Re, designado Procurador Fiscal por sorteo público del día 25 de noviembre ppdo. según lo dispuesto oportunamente por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 1832, punto 17° de fecha 17 del mismo mes, conforme el Art.88 de la Constitución Provincial y 6 de la Ley 1800, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios, ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Procurador Fiscal del Tribunal Electoral para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar los Objetivos Básicos y el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, la Constitución de la Nación y la de la Provincia?" El Dr.Re responde: "Si juro".Acto seguido el Dr. Urrutia / expresa: "Si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os / lo demanden".Con lo que se dió por terminado el acto firmando los presentes, ante mi que certifico.-

[Signature]
 ANTONIO FRANCACCHIA
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]
 CARLOS ALBERTO RE
 PROCURADOR FISCAL
 TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]
 FERNANDO AMERICO FRACCHIA

[Signature]
 OLIVA E. URRUTIA DE RAMIREZ
 TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]
 TRIBUNAL ELECTORAL